

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ILUMINACIÓN EXTERIOR DEL CPR DEL CRISTO.**

### **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS**

La empresa adjudicataria, debidamente habilitada como instaladora en baja tensión, deberá verificar la instalación ejecutada y emitir el Certificado de Instalación Eléctrica (CIE), gestionando íntegramente los trámites necesarios ante la administración competente, incluyendo la elaboración y presentación del Anexo al Proyecto Eléctrico del centro y Dirección de Obra, con visado colegial, así como la coordinación y asistencia a la inspección del Organismo de Control Autorizado (OCA) requerida para su legalización, en caso de que fuera necesario. Todo ello se realizará en cumplimiento de los procedimientos de tramitación de instalaciones eléctricas de baja tensión establecidos por el Principado de Asturias.

La empresa adjudicataria asumirá la totalidad de trabajos auxiliares imprescindibles para la correcta ejecución, terminación, legalización y puesta en servicio de la instalación, incluyendo movimientos de tierras, canalizaciones, elementos de soporte, cableado, conexonado, mediciones, verificaciones, reposiciones, limpieza final y cualquier otra actuación accesoria que resulte necesaria para garantizar la completa operatividad del sistema.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 2 semanas desde la adjudicación.

### **PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Dado que es una instalación exterior, todos los materiales, equipos, accesorios y elementos auxiliares deberán cumplir, como mínimo:

- Grados de protección IP y IK adecuados para intemperie.
- Requisitos de estanqueidad, resistencia mecánica, durabilidad y anticorrosión.
- Reglamentación electrotécnica de baja tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias. Gobierno del Principado de Asturias.

Asimismo deberá cumplir la normativa correspondiente par instalaciones exteriores en Baja Tensión en vigor, que incluirá, sin ánimo de ser exhaustivos:

**Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT)**, especialmente las instrucciones **ITC-BT-09** (Instalaciones de alumbrado exterior) e **ITC-BT-28** (Locales de pública concurrencia).

**Real Decreto 1890/2008** (Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior).

Norma **UNE-EN 60598-2-5** (Requisitos particulares para proyectores de iluminación).

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS MATERIALES

### Luminarias (Proyectores LED)

**Modelo:** Philips CoreLine Tempo BVP167 LED24/830\_40\_65 DOB 50W SWB (o equivalente estricto).

**Cantidad:** 7 unidades.

**Características lumínicas:** Flujo asignado de **2400 lúmenes**, temperatura de color de **3000K** (luz cálida) y óptica de distribución simétrica amplia (SWB).

**Grado de protección:** Mínimo **IP65** (estanqueidad frente a chorros de agua y polvo) e **IK07/IK08** contra impactos.

**Tecnología:** Driver on Board (DOB) integrado, potencia nominal de **50W** por unidad.

### Canalizaciones y Conductores

**Cables:** Conductor de cobre unifilar tipo **H07Z1-K de 1,5 mm<sup>2</sup>**. Al ser una instalación exterior de alumbrado, su uso en fachada aérea se limitará a la interconexión final desde las cajas de derivación a los proyectores, o circuitos interiores. Serán cables **libres de halógenos** y no propagadores de la llama.

**Tubo:** Tubo corrugado de **20 mm** de diámetro, libre de halógenos, con resistencia adecuada para su instalación empotrada o enlazada en falsos techos/estructuras protectoras. Si va visto en la fachada expuesto al sol, contará con **protección contra radiación ultravioleta (UV)**.

**Cajas de derivación:** Modelo **T 60 con conos (114x114x57 mm)**. Deberán sellarse para garantizar un grado de estanqueidad mínimo **IP55/IP65** al encontrarse a la intemperie en fachada. (7 unidades)

### Otros elementos

**Reloj Horario:** 2 unidades con **reserva de marcha mínima de 1 hora** para evitar la pérdida de programación ante cortes de suministro. Encargados de la activación automática de los proyectores.

**Contactores:** 2 unidades de **contactor modular monofásico de 20A**.

## PUESTA EN SERVICIO

Se realizará una inspección visual del correcto cierre de los proyectores y del sellado de los conos de las cajas T 60. Se comprobará el correcto funcionamiento de la instalación antes de su puesta en servicio y se ajustará el ángulo de los proyectores para asegurar una iluminación adecuada y uniforme.

Finalizados los trabajos se procederá a la limpieza de la zona. Los residuos que se generen se eliminarán de acuerdo con la normativa vigente.



ESTABLECIMIENTOS  
RESIDENCIALES  
PARA ANCIANOS  
DE ASTURIAS

Arzobispo Guisasola, 14 – 33009 Oviedo  
Telf.: 985 106 956 – Fax: 985 106 955  
E-mail: era@asturias.org  
Q-8350062-I

Se entregará toda la documentación correspondiente a la instalación y, en su caso, su legalización ante la Consejería de Industria (Boletín, Anexo al proyecto, certificado OCA, registro o comunicación ante la Consejería de Industria,...)

No es exigible, ninguna marca o modelo determinados, los indicados son una mera referencia, se podrá ofertar cualquier marca o modelo siempre que cumplan las características técnicas mínimas recogidas en el presente Pliego, cumplan la normativa correspondiente en vigor y cuenten con el marcado CE.

En Oviedo a la fecha de la firma

